

## DOCUMENTO DE COMPROMISO SOBRE LA PROHIBICIÓN DE FINANCIACIÓN EN GENERAL, LEGAL O ILEGAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

En cumplimiento de la Política de Compliance y el Código de Conducta corporativos

El presente documento tiene como finalidad formalizar el compromiso expreso e inequívoco de todos los miembros de la SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (en adelante, «SAGULPA»), de abstenerse de participar en cualquier tipo de financiación, directa o indirecta, de partidos políticos o sus representantes, en el desarrollo de sus funciones profesionales o institucionales.

### I. MARCO NORMATIVO Y PRINCIPIOS APLICABLES

Este compromiso se basa en el firme respeto a los principios de integridad, neutralidad institucional y transparencia que rigen la actuación de SAGULPA. En particular, encuentra su fundamento en lo previsto en el Código de Conducta de la entidad, aprobado por el Gerente, con entrada en vigor el 17 de junio de 2024, y específicamente en su apartado 4.8, relativo a las *Relaciones con Autoridades y Partidos Políticos*, en el que se establece de forma expresa lo siguiente:

1. Se prohíbe la entrega, promesa u ofrecimiento de favores, pagos, regalos o cualquier tipo de retribución, directa o indirecta, a partidos políticos, representantes públicos, sindicatos u organizaciones afines.
2. No se podrán realizar donaciones o contribuciones en metálico o en especie, de forma directa o indirecta, a partidos políticos o sus representantes.
3. Se prohíbe cualquier vinculación institucional o utilización de la imagen de SAGULPA con fines partidistas, incluida su participación en actos, eventos o actividades organizadas por formaciones políticas.
4. Está prohibido el uso de recursos materiales o personales de SAGULPA (vehículos, instalaciones, medios digitales, etc.) para fines políticos o proselitistas.
5. Se rechaza la canalización de financiación a partidos políticos mediante contratos, patrocinios, fundaciones pantalla u otras fórmulas encubiertas.

Estos principios están alineados con los valores de tolerancia cero frente a la corrupción y la financiación irregular recogidos en la Política de Compliance, que constituyen el eje del Modelo de Prevención de Riesgos Penales vigente en la organización.

### II. ÁMBITO DE APLICACIÓN SUBJETIVO

Este compromiso es de obligado cumplimiento para todos los miembros de SAGULPA, entendiéndose como tales al Consejo de Administración, sus Directivos y empleados.



a006754a9f34040612507e9014080919j

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sedelectronica.sagulpa.com/validacionDoc?entidad=350163>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE RICART ESTEBAN (SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS...)	Gerente	04/08/2025 09:28
FRANCISCO JAVIER ACOSTA RIVERO	Director Financiero	04/08/2025 09:44

### III. APROBACIÓN, RATIFICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR

Las personas firmantes del presente documento declaran haber leído, comprendido y aceptado íntegramente el contenido del mismo, comprometiéndose a cumplir con los principios y obligaciones establecidos en él.

Con esta firma, reafirman su adhesión al Código de Conducta y a la Política de Compliance de SAGULPA, así como su responsabilidad individual en el cumplimiento de las disposiciones que prohíben cualquier forma de financiación, directa o indirecta, a partidos políticos.

El presente compromiso será archivado por el Órgano de Cumplimiento de la entidad y tendrá validez indefinida, sin perjuicio de las revisiones periódicas o actualizaciones necesarias derivadas de cambios normativos o internos.



a006754a9f34040612507e9014080919j

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sedelectronica.sagulpa.com/validacionDoc?entidad=350163>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE RICART ESTEBAN (SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS...	Gerente	04/08/2025 09:28
FRANCISCO JAVIER ACOSTA RIVERO	Director Financiero	04/08/2025 09:44